

NO AL **A**LCA
Area de Libre Comercio de las Américas
Por una integración con
SOBERANIA y **PROYECTO NACIONAL**

La integración es un concepto clave para el movimiento cooperativo, a tal punto que constituye uno de los principios consagrados por la Alianza Cooperativa Internacional desde su origen, a fines del siglo XIX.

Esta “regla de oro” establece la cooperación entre cooperativas, como la forma de potenciar las ventajas y posibilidades de la economía solidaria. Esto es, multiplicar la posibilidad de brindar servicios mediante la suma de los esfuerzos, manteniendo la identidad de las partes integrantes.

Este rasgo distintivo, marca una clara diferencia frente a la concentración capitalista, según la cual los componentes se subordinan a un poder hegemónico: el del grupo inversor o la empresa que tiene más capital.

A partir de este principio y teniendo en cuenta el compromiso insoslayable del movimiento cooperativo con los intereses de la comunidad donde actúa, resulta necesario fijar una posición institucional frente al tratado para constituir el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Con este criterio y coherentes con la conducta del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, a lo largo de sus 43 años de existencia, nos hacemos eco de las denuncias y reclamos expuestos durante el primer y segundo encuentro del Foro Social Mundial (febrero de 2001 y 2002 en Porto Alegre, Brasil) para establecer la definición institucional que pasamos a fundamentar y explicitar.

Un tratado de libre comercio, según la definición de manual, es aquél por el cual se eliminan o disminuyen sustancialmente los aranceles o cualquier barrera al librecambio entre los países signatarios. Sin embargo ésta es una de las características menos significativas del ALCA.

¿Qué es el ALCA? Hace aproximadamente 11 años, el presidente Bush (padre) lanzó la “Iniciativa para las Américas” impulsando la creación de una

“Zona Hemisférica de Libre Comercio” que se extendería desde Alaska a Tierra del Fuego, el Presidente Clinton retomó esta iniciativa con el ALCA y hoy es impulsada por el actual mandatario Bush (hijo). El lanzamiento de la iniciativa coincide con una pérdida relativa de las posiciones de la economía de EE.UU. y con un incremento de la competencia intercapitalista, como consecuencia de los avances de las economías asiáticas y de la integración europea. La propuesta correspondió a la necesidad de ganar el terreno perdido en los vínculos de EE.UU. con su zona inmediata de influencia, como respuesta a la fuerza que habían adquirido los procesos de regionalización desarrollados en otras zonas, particularmente Europa, por lo que necesitaba crear condiciones que le permitieran mejorar sus capacidades competitivas en el campo internacional. Para el logro de ese objetivo necesita reservar todo el territorio americano para sus empresas e inversionistas y cerrarlo a las otras economías desarrolladas, particularmente el Mercado Común Europeo y también Japón. El fallido intento de los EE.UU. en acelerar su puesta en marcha se debe a que la economía norteamericana, después de más de una década de crecimiento ininterrumpido, ha entrado en un aletargamiento que puede terminar en recesión y por eso necesitan encontrar alternativas para sus empresas.

Desde una perspectiva histórica, esta estrategia se inscribe en la doctrina Monroe, enunciada hace ya casi 180 años, un 2 de diciembre de 1823, por el 5to. Presidente de la nación del norte, James Monroe en un mensaje al Congreso de su país y que se resume en la frase “América para los americanos”.

El ALCA pretende crear una zona de libre comercio entre 34 países de las tres Américas con la sola excepción de Cuba, que asegure, en supuestas condiciones de igualdad, la libre circulación de capitales y mercaderías. La economía de esos 34 países cuenta con un PBI de 11 billones de dólares, de los cuales EE.UU. acapara más de las tres cuartas partes (un 75,7%), Brasil cuenta con un 6,7%, Canadá el 5,3%, México el 3,9% y los 31 países restantes el 8,4 por ciento. Estos datos permiten visualizar quién será el verdadero beneficiario de esta libertad de desigualdades.

Debemos recalcar el carácter de área de libre comercio y de libre circulación de capitales que tendrá el ALCA frente a lo que es un mercado común que supone, además tarifas aduaneras exteriores comunes y libertad de movimiento de la mano de obra y una política de apoyo a las regiones más atrasadas como la implantada por el Mercado Común Europeo que permitió, por ejemplo, acelerar el desarrollo de España para equipararla a los países más adelantados de la región.

Las negociaciones por el ALCA se desarrollaron en el más estricto secreto, a tal punto que ni los representantes a los parlamentos (diputados y senadores) han tenido acceso al conocimiento de los términos de las mismas. Esas negociaciones se inscriben dentro de una agenda global de liberalización del comercio que sólo favorece a las grandes corporaciones transnacionales a expensas de la gran mayoría de la población, el medio ambiente y la equidad social. En un trabajo del Foro para la Participación Ciudadana en las Políticas de Desarrollo se señalan algunos de los elementos fundamentales de la agenda del ALCA, que son:

En lo que respecta a las inversiones se trata de implementar en América Latina las normas del Acuerdo Multinacional de Inversiones (AMI) cuya puesta en práctica tuvo que ser abandonada a nivel mundial por el rechazo que generó sus leoninas condiciones y que hoy tienen vigencia en el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, EE.UU. y México (NAFTA), que incorpora el principio del tratamiento nacional y de no discriminación a todos los ámbitos, en particular al mercado público, a los servicios y a las inversiones. En relación con estas últimas, el TLC permite a los inversionistas extranjeros iniciar juicio al Estado en caso de pérdidas provocadas por la aplicación de reglamentaciones oficiales, como la protección del medio ambiente. Lo que pretende EE.UU. con el ALCA es extender a toda América las normas del NAFTA.

Integrarnos en el ALCA significaría renunciar para siempre a un desarrollo industrial nacional, ya que nuestra industria no podría nunca competir con los grandes monopolios norteamericanos, sería renunciar a tener un sistema financiero que promueva el desarrollo independiente de nuestro país y por sobre todas las cosas significaría aceptar que la masa de desocupados y subocupados en todo el país se ubique en alrededor del 50% de la población económicamente activa con la pobreza y marginación que esto significa. Esta situación será acompañada por la desaparición de las capas medias que se incorporarán y alimentarán el crecimiento del sector desocupado. Por eso la lucha contra el ALCA, supone una autodefensa para los sectores medios y una cuestión de “ser o no ser” para más de la mitad de la población. Esa lucha deberá ser compartida e integrada con todos los países latinoamericanos y deberemos apoyar la consulta popular resuelta en el Segundo Foro Social Mundial de Porto Alegre, sobre la aprobación o rechazo a su implementación.

La relación de fuerzas a nivel internacional nos indica que el ALCA tiene grandes posibilidades de concretarse; dependerá de la oposición de los habi-

tantes de los países latinoamericanos y de sus organizaciones, de la divulgación de las nefastas consecuencias de su aplicación, y de la fuerza con la que enfrentemos el proceso. La constitución del Foro Social Mundial resulta muy auspiciosa en este aspecto, como también lo ha sido la victoria que significó la publicación de los borradores de discusión. El ansiado desarrollo autónomo de los países de América Latina, sólo será posible mediante la oposición al ALCA y el fortalecimiento de acuerdos regionales como el MERCOSUR u otros más amplios, que permitan la necesaria fortaleza para negociar con los grandes bloques económicos como el NAFTA, la Unión Europea y el bloque asiático.

El ALCA, cuyas negociaciones continúan avanzando, representa una opción inaceptable para nuestras naciones. Los pueblos de América luchan por una integración que tenga como objetivos centrales el logro de un verdadero desarrollo económico, social y cultural que tienda a eliminar las enormes desigualdades prevalecientes entre los países, entre los grupos étnicos y entre mujeres y hombres. Nuestros gobiernos no pueden abdicar de la definición de políticas nacionales de desarrollo económico y la promoción del bienestar y la equidad social, sobre la base del respeto a la autodeterminación de los pueblos.

El ALCA significa en la práctica:

- Que una liberalización extrema de los mercados de bienes, servicios, inversiones y derecho de propiedad intelectual conduzca a una integración corporativa y a una desintegración de las economías nacionales, de las sociedades y de las culturas imponiendo contra las Constituciones nacionales los derechos privados de las empresas multinacionales.
- Que el déficit democrático en las Américas se profundice con la vigencia de una llamada Carta Democrática Interamericana, adoptada en Lima, el 11 de septiembre de 2001, por los Estados miembros de la OEA. Esa Carta ignora la soberanía de los pueblos y pretende certificar, desde afuera, la legitimidad democrática de un gobierno.
- Que los gobiernos de nuestros países no puedan ejercer su derecho a rechazar aquellas inversiones que comprometan su presente y futuro socioeconómico, particularmente los flujos de capital especulativo.
- Que los gobiernos nacionales no puedan fomentar políticas para fortalecer la demanda interna y se apoyen por completo en los mercados externos.
- Que los países del Sur compitan fieramente entre sí por el favor de los mercados y las inversiones del Norte, ofertando sus bajos salarios, la

discriminación sistemática contra la mujer, los indígenas y otros grupos, la falta de protección social y ambiental y la laxitud de sus leyes.

- Que se multipliquen sin medida las maquilas y zonas francas, donde los trabajadores de América Latina y el Caribe son superexplotados, con salarios muchas veces inferiores a los que las corporaciones pagan en sus países de origen y sin respeto a los derechos laborales, prácticas que, al generalizarse extraordinariamente, precarizarán y abaratarán el empleo en todo el hemisferio.
- Que se amplíen los flujos migratorios al mismo tiempo que se profundicen la discriminación, la persecución y la represión a los trabajadores migrantes e indocumentados; expresando así la contradicción entre la apertura extrema para la circulación de bienes y servicios y la prohibición de la circulación de la mano de obra.
- Que se precipiten las naciones en el abismo de la subordinación financiera, agravada por el inmenso peso de las deudas externas y pierdan hasta la menor capacidad de resistencia frente a las corporaciones de la superpotencia continental y mundial.
- Que la agricultura, sector esencial para la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, se quede expuesta a una competencia ruinosa frente al poderío tecnológico de las corporaciones transnacionales. Los trabajadores rurales se verán obligados, en mayor medida, al éxodo hacia una vida miserable en las ciudades, dañando así la riqueza cultural y multiétnica, la biodiversidad, las reservas de agua potable y forestales, además de erosionarse en gran medida el trabajo agrícola como fuente de empleo y sustentabilidad alimentaria.
- Que los derechos de propiedad intelectual constituyan un monopolio tecnológico de las empresas transnacionales y tiendan a perpetuar la brecha entre Norteamérica y los países de América Latina y el Caribe. Además, que se subestime el conocimiento tradicional de las comunidades autóctonas, que se verán despojadas de gran parte de sus riquezas naturales y privadas del acceso a la nueva tecnología para cubrir necesidades básicas y del desarrollo.
- Que al convertir los derechos sociales en mercadería, se profundicen la pobreza y la crisis de la educación y de la salud.
- Que las transnacionales y los inversionistas presenten demandas contra gobiernos y que éstas se diriman en paneles arbitrales internacionales, bajo el principio de que el interés corporativo transnacional debe imponerse sobre el derecho y el interés nacionales.
- Que los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe pierdan

incluso la prerrogativa de realizar compras al sector privado o público de su propia nación, aun inspirados en el interés social o con un fin de desarrollo, si las empresas transnacionales se consideran en capacidad de demostrar que su oferta es superior en términos competitivos.

- Que cualquier fondo público para programas de subsistencia básica, o elementos de seguridad social, o programas de salud, educación o transporte público, sean privatizados, eliminados o severamente restringidos.

Por tanto, nuestra oposición al ALCA no se centra en que defendamos al proteccionismo contra el «libre comercio», ni que enfrentemos el aislamiento y la integración: se trata de que las reglas diseñadas hipotecan el derecho a la autodeterminación de los pueblos, impiden el desarrollo sustentable e incrementan la hegemonía de las elites económicas.

Consideramos que en el centro de un verdadero proceso de integración tiene que estar el respeto a los derechos humanos, en su significación civil, cultural, económica, política, social, y al desarrollo sustentable.

Proponemos una política continental alternativa al ALCA que no merme la capacidad de ninguno de los Estados nacionales para defender las necesidades sociales, culturales y económicas de sus ciudadanos y ciudadanas, y para enfrentar, cuando fuera necesario, los intereses de lucro desmedido de las corporaciones y la pretensión dominante de cualquier país extranjero.

Abogamos por una alternativa de integración que lejos de minar, paralizar y eliminar los procesos integradores que han venido desarrollándose en América Latina y el Caribe, les dé cabida y aliento, en beneficio del conjunto de países involucrados en esos procesos y de todos los que conforman nuestro continente. Para llevar a cabo una verdadera integración continental, es indispensable fomentar un proceso de cooperación internacional que cuente con el financiamiento para el desarrollo por parte de las naciones más poderosas, a fin de equilibrar las posibilidades de los países más subdesarrollados y empobrecidos del área, tras una larga historia colonial y neocolonial, y sobre todo después de haber sufrido las consecuencias de dos décadas de neoliberalismo.

Consideramos que todo acuerdo entre países con distintos niveles de desarrollo debe incluir, entre otras condiciones, el reconocimiento de las desigualdades y el trato preferencial, en los planos comercial, financiero y

tecnológico, para aspirar a equilibrar los niveles de desarrollo, así como para impulsar programas sociales.

Por las razones enumeradas anteriormente, estimamos que son excluyentes los propósitos de una integración continental sana y viable y la realidad espeluznante de una deuda externa que acogota las economías de la mayor parte de las naciones latinoamericanas y caribeñas.

Expresamos, finalmente, la confianza irrestricta en que nuestra lucha de hoy confirmará algún día el destino anunciado por el libertador Simón Bolívar, quien, hace casi dos siglos, en medio de su gran batalla contra el colonialismo, expresó:

“Deseo, más que ninguna otra cosa, ser testigo de la creación en América de la más grande nación del mundo, no tanto por su inmenso territorio y sus riquezas, sino por su libertad y su gloria.”

*Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.*